



RESOLUCIÓN No. DE 2015
Nº 5203) **12 MAY 2015**

Por la cual se concede una licencia remunerada por luto

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 3 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al certificado de defunción número 08596203 el funcionario JAVIER BEDON NUÑEZ, Profesional Especializado 2028-16, identificado con cédula de ciudadanía número 16.712.775, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali - Valle, solicita licencia remunerada por luto, durante cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 04 y hasta el 08 de mayo de 2015, por el fallecimiento de su Señora Madre.

Que la ley 1635 de 11 de julio de 2013 establece: "Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado de segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia remunerada por luto a la funcionaria JAVIER BEDON NUÑEZ, Profesional Especializado 2028-16, identificada con cédula de ciudadanía número 16.712.775, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali - Valle, durante cinco (5) días hábiles comprendidos entre el 04 y hasta el 08 de mayo de 2015, por el fallecimiento de su Señora Madre, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

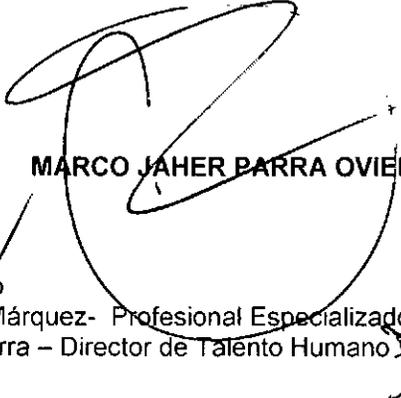
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

12 MAY 2015

EL SECRETARIO GENERAL


MARCO JAHER PARRA OVIEDO

Proyectó: César Ortega Guerrero

Revisó: Rafael Andrés Buelvas Márquez- Profesional Especializado

Aprobó: Oscar Andres Núñez Parra - Director de Talento Humano